



# Municipalidad Provincial de Talara



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 491-06-2017-MPT

Talara, veinte de Junio del dos mil diecisiete

**VISTO**, el Informe N° 798-06-2017-GDHE-MPT de la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, con respecto al encargo de funciones;

### **CONSIDERANDO:**

- Que, según el documento de visto, el Gerente de Desarrollo Humano y Económico informa que habiendo realizado las coordinaciones respectivas ha viajado a la ciudad de Piura el día Viernes 16 de Junio a realizar gestiones propias de la Gerencia ante las Oficinas del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS - Filial Piura.
- Que, asimismo comunica que en su reemplazo quedará encargada de la Oficina la LIC. TRIXIE MOGOLLÓN REGALADO - Subgerente de Salud.

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° .- ENCARGAR, Vía Regularización** a la Srta TRIXIE MOGOLLÓN REGALADO Subgerente de Salud en adición a sus Funciones la **GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y ECONOMICO** durante el día Viernes 16 de Junio del 2017.

**ARTÍCULO 2° .-** La Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos, quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA.**



**ABOG. GING. ALDO CORDIGLIA GONZALES**  
SECRETARIO GENERAL



Copias:  
Interesado  
GM  
URH  
GDHE  
UTIC  
Archivo  
GACG/irmach.